OPERADORES DE TURISMO JUNGLE EXPEDITIONS C. LTDA.
JUNGLEADVENTOURS

Estado de Situación Financiera
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2019
(En dólares)

Activo	**Nota**	**2019**
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3-A	400,00
Total Activo Corriente		**400,00**
Activo no Corriente		
Propiedad, planta y equipos	3-B	
Muebles y Enseres		7.400,00
Equipo de Computación		1.200,00
Total Activo no Corriente		**8.600,00**
Total de Activos		**9.000,00**
Pasivo y Patrimonio		
Patrimonio	3-C	
Capital Social		400,00
Aporte para Futuro Aumento de Capital		8.600,00
Total Patrimonio		**9.000,00**
Total (Pasivo y Patrimonio)		**9.000,00**

OPERADORES DE TURISMO JUNGLE EXPEDITIONS C. LTDA.
JUNGLEADVENTOURS
Estado del Resultado Integral
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2019
(En dólares)

Ingresos	**Nota**	**2019**
Ventas Brutas		0,00
Utilidad Bruta		**0,00**
Gastos de Operación:		
Gastos de Administración		0,00
Utilidad de Operación		**0,00**
Resultado del Ejercicio		**0.00**

OPERADORES DE TURISMO JUNGLE EXPEDITIONS C. LTDA. JUNGLEADVENTOURS.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018

1. Políticas Contables Significativas

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador (NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD), los cuales requieren que la administración efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

2. Domicilio, Actividad, Registro Moneda

OPERADORES DE TURISMO JUNGLE EXPEDITIONS C. LTDA. JUNGLEADVENTOURS, está domiciliada en Guayaquil, Ecuador. La Compañía surgió como entidad el 5 de Septiembre del 2005, siendo su actividad económica de Agencia de Viajes.

Sus registros contables, se registran en dólares ($), moneda oficial de Ecuador.

3. Detalle de Cuentas

a. Activo Corriente

Efectivo y Equivalente al Efectivo		400.00
	TOTAL	**400.00**

b. Activo no Corriente

Propiedad Planta y Equipo		
Muebles y Enseres		7,400.00
Equipo de Computación		1,200.00
	TOTAL	**8,600.00**

c. Capital Social

Constituido por 400 Participaciones de Valor Nominal de $ 1.00 cada una. El Socio Mayoritario posee un 34% del Capital; el otro Socio posee el 18% y los Otros 3 Socios restantes poseen el 16% Cada Uno del Capital.

GUILLERMO DAVALOS DAVALOS	72.00	
ALFONSO XAVIER DAVALOS GOMEZ	136.00	
DIEGO IVAN DAVALOS GOMEZ	64.00	
GUILLERMO PATRICIO DAVALOS GOMEZ	64.00	
MARCELO FERNANDO DAVALOS GOMEZ	64.00	400.00
Aporte para Futuro Acumulado de Capital		8,600.00
	TOTAL	**9,000.00**

4. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

a. ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Registro Oficial Nº 348 se publicó la siguiente resolución Nº 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución Nº 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Cía. OPERADORES DE TURISMO JUNGLE EXPEDITIONS C. LTDA. JUNGLEADVENTOURS a la fecha de presentación de este informe, 1 de Marzo 2019, se encuentra aplicando las NIIF para Pymes cuyo periodo de transición fue el año 2011 y el periodo de ajuste año 2012.

b. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

c. *EVENTOS SUBSECUENTES*

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de junta de accionistas (13 de marzo del 2020), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

d. *PASIVOS CONTINGENTES*

Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, están a disposición de las autoridades fiscales, para su revisión.

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que pueda resultar por revisiones futuras. Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones a futuro.

GUILLERMO PATRICIO DÁVALOS GÓMEZ
GERENTE GENERAL

JOSÉ HIPOLITO QUIMI BUENAÑO
CONTADOR